

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 17 DE OCTUBRE DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	HEINER ALBEIRO CASTRO DUEÑEZ	2131344	FISICA	Readmisión para el II periodo/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 27 de octubre de la presente anualidad. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	DAVID ALEJANDRO GONZALEZ PEÑA	2210947	MEDICINA	Ampliación del plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 27 de octubre de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

M	1	FABIAN MARMOLEJO PATARROYO	2236068	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación del plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 42 del 4 de octubre de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad
M	2	MARCELO ALEXANDER SUAREZ DUARTE	2237020	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Se acoge concepto no favorable emitido por el Consejo de Instituto en acta N° 39 del 20 de septiembre de 2023 sobre la devolución del pago realizado en el II semestre de 2023, dado al grado de avance del semestre.

POSGRADO

M	1	PEDRO BOADA PEREZ	2208574	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II periodo/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	JENNYFER GRISALES CASADIEGOS	2208451	MAESTRÍA EN FISICA	Ampliación de fecha de pago para el II periodo/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	ANTONIO JOSE CABEZAS CASTRO	2208595	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II periodo/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 17 de octubre de 2023.

En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL